



Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

Crédito N° 4734108564
Concepto: Multa Ingresos Federales
Importe: \$ 303,116.00
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: DESARROLLO INTEGRAL PLANEADO, S.C. .
DOMICILIO: CALLE MARTIRES DEL RIO BLANCO N°1390,
COLONIA: ZONA CENTRO,
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 14 de Octubre del 2016, los suscritos C. Ricardo Rodríguez Sánchez y C. José Luis Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° ALEF/08471/2016 de fecha 15 de Septiembre del 2016 con N° de crédito 4734108564, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Edgar Arturo Hernández Hernández, en cantidad de \$ 303,116.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. DESARROLLO INTEGRAL PLANEADO, S.C., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, No se localizó el numero requerido, se solicitó información en el número 1422 con el guardia de seguridad y no conoce al contribuyente requerido, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 14 de Octubre del 2016

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio no. ALEF/08471/2016, por concepto de Multa de Ingresos Federales con crédito No. 4734108564 en cantidad de \$ 303,116.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DESARROLLO INTEGRAL PLANEADO, S.C., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Calle Mártires del Río Blanco con N° 1390 de la Colonia Zona Centro no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 29 de Septiembre del 2016 y 07 de Octubre del 2016, los Notificadores – Ejecutores C. Ricardo Rodríguez Sánchez y C. José Luis Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. DESARROLLO INTEGRAL PLANEADO, S.C., al tratar de diligenciar el crédito 4734108564 de fecha 15 de Septiembre del 2016, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra No se localizó el número requerido, se solicitó información en el número 1422 con el guardia de seguridad y no conoce al contribuyente requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia. -----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. DESARROLLO INTEGRAL PLANEADO, S.C., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Designación del Perito Valuador, con oficio no. ALEF/08471/2016, por concepto de Multa de Ingresos Federales con crédito No. 4734108564 en cantidad de \$ 303,116.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DESARROLLO INTEGRAL PLANEADO que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNMANDEZ.







INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Desarrollo Integral Alvarado en el domicilio ubicado en Muñitos de Rio Salinas No 1390 Centro el cual, de la visita que realicé, constato que tiene las características siguientes

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: no existe el numero señalado

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734108564 Fecha 15-09-2016 Notificador RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ
Diligencia Avalúo de bienes Embargados

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda informa vecina de propiedad de la esposa Lala que no proporciona datos que se causen a la esposa Leticia que ella tiene el No 1422 por la Comandancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número _____ Fecha de expedición _____
Autoridad _____ Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Alvarado
de 40 años que no tiene habilitación regular 2.80 de citatorio que se pide respuesta

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. _____ AGUA _____ GAS _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2016. Hora 13:50 hrs
EL NOTIFICADOR

RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ